"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia".

Tarapoto, 30 de junio de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0002-2021-GRSM-DRE-UE301/OCI.

A : María Carolina Pérez Tello – Directora.
Joisy Sangama Arévalo - Gestión Pedagógica.
Ivett Ramírez Alvarado – Gestión Institucional.
Casandra Consudo Erazo Rojas – Secretaría de C.E.P.A.D.D.
Karen Hidalgo Saavedra – Secretaría General.
James Segura Chávez – Personal.
Lis Valera Ruíz – Patrimonio.
Sergio Gonzalo Tucto Baquedano - Abastecimiento.
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado.
Jr. Eladio Tapullima cuadra 4/ Banda de Pishuaya.
San José de Sisa – El Dorado.

ASUNTO : **Remite comunicado de "Presentación de nueva DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES LEY 31227".**

REFERENCIA : Correo electrónico de 28 de junio de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al documento de la referencia mediante el cual la Subgerente de Imagen y Relaciones Corporativas de la Contraloría General de la República solicita con carácter de urgencia compartir con los titulares y todos los funcionarios y servidores públicos el Comunicado de "Presentación de nueva DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES LEY 31227", a fin de que tomen conocimiento y cumplan con lo estipulado en la norma.

En ese sentido, se les remite el Comunicado de "Presentación de nueva DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES LEY 31227, en razón de la entrada en vigencia de la Ley N° 31227 "Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos" para su conocimiento y estricto cumplimiento, asimismo, sírvase dar a conocer a los trabajadores bajo su dependencia, cuyo cargo deberá remitir a este órgano de control en el plazo de **dos (2) días hábiles** de recibido el presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD EJECUTORA N° 301 SAN MARTÍN
CPC. Yoana V Orbegoso Alvarez
Directora del Sistema Administrativo I
Organo de Control Institucional

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

COMUNICADO

PRESENTACIÓN DE NUEVA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES LEY N° 31227

A las autoridades, funcionarios, servidores públicos y otros obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses ante el sistema de la Contraloría General en el marco de la Ley 31227, les informamos que tal como lo establece la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley, **dispondrán de quince (15) días hábiles para su presentación** una vez que la Contraloría emita las disposiciones reglamentarias y habilite la plataforma informática.

Conforme lo señala la Ley, la Contraloría dispone de 30 días hábiles para concretar la reglamentación y el proceso de adecuación del sistema para la apertura y acceso a nuestra plataforma que estará disponible en www.contraloria.gob.pe

Nos encontramos trabajando en ello y próximamente comunicaremos la apertura del sistema a fin de que procedan a la presentación de la nueva Declaración Jurada a la Contraloría General.

Lima, 25 de junio de 2021
Contraloría General de la República del Perú